



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005024-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a cuestiones relacionadas con el Plan Industrial de la empresa NISSAN y su incidencia en el mantenimiento de la actividad de la empresa.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de febrero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004831 a PE/005183.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, Convergencia por Castilla y León, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La planta que el grupo NISSAN tiene en Ávila está sujeta a un plan de ajuste que pone en peligro la vigencia de la planta y el empleo directo de sus 500 trabajadores. Según se desprende de la reunión que mantuvo el presidente de Nissan Iberia, el sr. Alan Johnson con la consejera de economía y hacienda de la Junta de Castilla y León, Pilar del Olmo, es que la empresa no tiene tomada ninguna decisión y que, por lo tanto, están abiertas todas las posibilidades.

La empresa NISSAN ha recibido, por radicarse en Ávila, subvenciones y ayudas públicas con el compromiso de mantener la producción y, en consecuencia, el tejido industrial de la provincia. Los trabajadores denunciaron que hubo ya una congelación en la producción de un vehículo, el modelo NT500, aunque el modelo que, según la empresa, garantiza la producción de dicha planta hasta 2020 es el NT400. A pesar de ello,



la empresa sigue sin garantizar la continuidad porque afirma que "cuando se tome una decisión al sobre la planta, se le comunicará a los trabajadores".

Esto se debe a que todavía no se ha presentado un supuesto Plan Industrial que garantizase el empleo en la Comunidad, en el que reconoce haber participado la Administración, y que la empresa debía haberlo presentado en el 2016.

PREGUNTAS

- 1.- **¿Conoce la Junta dicho Plan Industrial?**
- 2.- **¿Por qué el presidente Herrera no sacó el tema de NISSAN en la pasada Conferencia de Presidentes?**
- 3.- **¿Qué medidas piensa adoptar la Junta en el caso de que NISSAN incumpla los compromisos adquiridos?**
- 4.- **¿Cuál es la cuantía de las subvenciones que la Junta le ha concedido a la empresa NISSAN?**
- 5.- **¿Ha sido, la mencionada empresa, beneficiada fiscalmente por haber ejercido su actividad en la Comunidad de Castilla y León?**
- 6.- **¿Han tenido algún otro beneficio, otorgado por la Comunidad de Castilla y León, como consecuencia del ejercicio de su actividad comercial en esta Comunidad?**

Valladolid, 31 de enero de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Sarrión Andaluz